

RESOLUCION R.Nº

1962/25



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
RECTORADO

Avda. Bolivia Nº 1239
Tel. (0388) 4221502 - Fax (0388) 4221507
(4600) San Salvador de Jujuy - R. Argentina

S.S. DE JUJUY,

30 ABR 2026

VISTO, el Expediente B-662/26, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Asuntos Académicos, remite la presente documentación por la cual el LGU Marcelo Alejandro BARROJO, el Mg. Victor David SAJAMA y la LGU Myriam Noemí ARIÑEZ en calidad de, Nodocentes y jubilada de la UNJu., respectivamente, solicitan la postulación de esta Universidad como Sede del "XXII Encuentro de Universidades Nacionales de la Red Interuniversitaria de Recursos Humanos y Capacitación Continua- EUNA JUJUY 26".

Que la organización del evento estará a cargo del Nodo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNJu, en su carácter de integrante activo de la Red Interuniversitaria de Recursos Humanos y Capacitación Continua (RIURHC) y se llevará a cabo de manera presencial, virtual e híbrida, los días 17 y 18 de septiembre del corriente año en instalaciones de la UNJu. Tiene como destinatarios a los miembros de la Comunidad activa y pasiva de las Universidades Nacionales, personal de apoyo administrativo y/o de gestión, de mantenimiento, producciones de servicios, técnicos, docentes, investigadores, estudiantes, egresados y jubilados.

Que los objetivos son: propiciar un espacio de encuentro para el análisis, la reflexión y debate de ideas sobre educación, gobierno, gestión y políticas de recursos humanos en el ámbito universitario; poner en valor o jerarquizar la labor del personal Nodocente mediante la socialización de experiencias de gestión; promover un espacio de difusión y de encuentro en relación a las prácticas de integración y de gestión colaborativa en ámbitos universitarios; generar espacios de debate sobre Educación Universitaria y de los actores intervinientes en ella; fomentar actividades académicas, de investigación, extensión y vinculación universitaria, voluntariado, capacitación, formación de recursos y trabajos de innovación y desarrollo, entre otros.

Que el LGU BARROJO es Representante del Nodo de la FHyCS. y forma parte del Comité Organizador del EUNA 2026, acompañado por la Dra. Jorgelina Francisca ARGANARAZ, el Mg. Victor David SAJAMA; la LTU Myriam Norma ARIÑEZ, antecedentes constan en autos y otros.

Que por lo expuesto precedentemente y, considerando el Informe Valorativo de la Unidad de Asesoramiento Técnico Pedagógico Institucional dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos, se sugiere que se otorgue el AVAL de la UNJu al "XXII Encuentro de Universidades Nacionales de la Red Interuniversitaria de Recursos Humanos y Capacitación Continua- EUNA JUJUY 26".

Por ello,

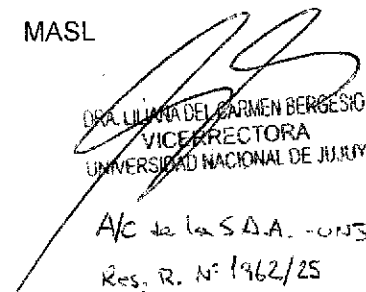
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar el aval de la Universidad Nacional de Jujuy, al "XXII Encuentro de Universidades Nacionales de la Red Interuniversitaria de Recursos Humanos y Capacitación Continua- EUNA JUJUY 26".

ARTICULO 2º: Regístrese. Notifíquese a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVESE.

MASL


DRA. LILIANA DEL CARMEN BERGESIO
VICE-RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

A/C de la S.A.A. -UNJu-
Res. R. Nº 1962/25


MG. ING. AGR. MARIO CESAR BONILLO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

CODIGO 636